

**La senyora vicepresidenta primera:**

Conseller.

**El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:**

...a l'entitat VAERSA ha permès ja convocar borses de treball transparents amb 2.000 participants, i en breu termini, potser dins d'uns dies, estarà aprovada l'RLT.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gràcies, senyor conseller.

Senyor Woodward.

**El senyor Woodward Poch:**

Con todos los respetos, señor *conseller*, si hubiera querido saber toda la problemática le hubiera preguntado por la problemática. La conocemos. Quería saber cuándo va a estar la RPT disponible de VAERSA.

Espero y confío en sus palabras y que no tengamos que volver a preguntarle de nuevo por la RPT, pero –ya le digo– me hubiera gustado que me hubiera dado una fecha más significativa y más directa.

Muchas gracias.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Continuem amb la pregunta 990, que formula el diputat Emigdio Tormo, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la *consellera* de justícia.

Senyor Tormo, ja.

**El senyor Tormo Moratalla:**

Gracias, señora vicepresidenta.

Señora *consellera*, muy buenas tardes.

¿En qué situación se encuentran los juzgados especializados en cláusulas suelo de la Generalitat valenciana?

**La senyora vicepresidenta primera:**

Señora *consellera*, cuando quiera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, presidenta.

Señor Tormo, buenas tardes.

Mire, le voy a informar.

Según los datos que nos ha facilitado el Tribunal Superior de Justicia, el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón tiene un total ahora mismo, ha recibido 457 demandas; el de primera instancia número 5 de Alicante, el bis, 2.086; y el de primera instancia, 25 bis de Valencia, 3.576.

Esto desde luego supone, señor Tormo, que en tres meses y medio las previsiones del consejo han quedado superadas; superadas con creces, y desde luego superado el modelo que el Consejo General del Poder Judicial puso en marcha.

Estamos esperando las comunidades autónomas que nos convoquen, de nuevo, a esa comisión de seguimiento para poder evaluar el modelo, y desde luego creo que es importantísimo cambiarlo.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

Señor Tormo, para continuar.

**El senyor Tormo Moratalla:**

Gracias, señora vicepresidenta.

Señora *consellera*, el Real decreto ley 1/2017, de protección de consumidores, ha tenido unos efectos mínimos sobre la problemática de las medidas que se facilitan para la devolución de cantidades debidamente satisfechas por parte de los ciudadanos, de los usuarios de productos de banca.

En este caso, los únicos beneficiados han sido paradójicamente las entidades bancarias puesto que han dispuesto de una gran cantidad de dinero, probablemente decenas o centenares de millones de euros de los ciudadanos durante meses en sus cuentas produciendo los efectos que los bancos también saben realizar.

Conclusión: la ineficacia del decreto lleva como contrapartida, como hecho constatable y constatado la reclamación judicial, una vez más la incapacidad de previsión, la incapacidad de prever tanto de los gobiernos que hacen la medida como de aquellos que tienen que encargarse de pedir los medios suficientes para que el ciudadano no se vea menoscabado en sus derechos.

Mire, los datos que usted me da son incluso peores de los que yo dispongo, para eso es usted la *consellera*. Yo tenía los datos del juzgado especializado de Valencia en 2.500, usted los aumenta; el de Alicante 1.500, también los aumenta en casi 500 casos más; y en Castellón, de 300 a 457.

Los propios sindicatos, el CSIF denuncia el colapso y la necesidad imperiosa de más funcionarios. Eso es obligación suya el pedirlo; mía reclamárselo, nuestra como grupo; y suya el exigirlo, y dotar los medios a las oficinas judiciales para que puedan tener la labor y la función que les ha sido encomendada estatutariamente.

También, el presidente del consejo de abogados dice que ha sido un error optar por esta medida sin dotar de los medios a los juzgados. Pero es que usted también estaba en contra de la medida de especializar a los juzgados.

En conclusión, hemos llegado a una situación en la cual el ciudadano se ve menoscabado en sus derechos, reclama, y lo que tenemos es una situación de colapso en toda la Comunidad Valenciana, especialmente en provincias como la de Alicante, que es una provincia especialmente problemática en este caso por la gran cantidad de inmuebles de segunda residencia que hay, tanto en costa como en interior, pero especialmente en costa.

Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos, lo que nosotros le exigimos como grupo parlamentario es que usted se emplee a fondo en la dotación de estos juzgados para que podamos resolver una situación –a nuestro juicio– absolutamente injusta y que, además, ha venido a repercutir preferentemente en aquellas personas, en aquellos ciudadanos con más problemas y que más han sufrido la crisis y que más han tenido necesidad de reclamar unas ciertas cantidades que –a nuestro juicio también– le correspondían.

Y nada más, señora *consellera*, muy amable. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Tormo.

*Consellera*, cuando quiera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, presidenta.

Señor Tormo, coincido en el diagnóstico, en la valoración, desde luego el modelo a quien ha perjudicado es al ciudadano, en el propio decreto en sí ya se veía venir.

Pero, es más, o sea –insisto–, desde todos los colegios profesionales, comunidades autónomas insistimos en que ese interés del consejo de encapsular a través de un juzgado especializado –y les recuerdo–, además asistido por un juez en prácticas, desde luego era un modelo perverso y fundamentalmente a quien iba a perjudicar era a los ciudadanos porque mientras tenemos retenidas todas estas demandas sin tramitar, el dinero sigue estando en manos de las entidades financieras. A las cuales además les facilita que en las capitales de provincia tengan su juzgado y, en todo caso, los ciudadanos que sean quienes se trasladen para verificar cómo está su situación.

Pero mire, señor Tormo, en algo no coincido. Verá, esta comunidad..., esta *conselleria* fue la primera que puso en marcha las medidas, una vez notificado el acuerdo por parte del consejo. Señor Tormo, cuarenta y ocho horas tardamos, setenta y dos en Alicante. La primera comunidad.

Las medidas que me indica el consejo no las puedo adoptar yo por mi cuenta, no las puedo adoptar yo atendiendo a lo que digan los sindicatos. Es el Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno encargado de la política judicial, quien valora las necesidades e insta a las administraciones, «usted ponga esto», «usted ponga aquello», «usted, *conselleria* o administración, póngame estos funcionarios», y me dice cuántos y cuáles.

Mire, el primer refuerzo lo pusimos enseguida e, insisto, además con todos medios informáticos y necesarios para ponerse en marcha. Cuarenta y ocho y setenta y dos horas.

Pero es más, el decano ya viene reclamando hace tiempo más refuerzos. La sala de gobierno lo remite al consejo general que nos lo notifica la semana pasada, señor Tormo, la semana pasada. 7 y 14 de septiembre, el consejo acuerda para Castellón dos tramitadores, para Valencia dos tramitadores y un auxilio. Está ya autorizado, señor Tormo. Máxima prioridad para esta *conselleria* los juzgados que tramitan las cláusulas suelo, máxima prioridad.

La semana que viene, a partir del día 2 de octubre, estos funcionarios que pide el Consejo General del Poder Judicial, a la vista de lo que indica la sala de gobierno, está cumplida la obligación por parte de la administración.

Estamos, desde luego, al servicio de la justicia valenciana y estamos dispuestos a apoyar todo lo que haga falta, pero reclamamos un nuevo modelo. Por mucho funcionario, mientras un juez en práctica y un solo juzgado tenga que asumir esto, esto desde luego será un fracaso.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señora *consellera*.

Anem a passar a la pregunta número 998, que formula la diputada del Grup Parlamentari Popular senyora Eva Ortiz al conseller de transparència.

Un segundo..., un segundito que pongo el tiempo rápidamente. Un segundo. Cuando quiera.

**La senyora Ortiz Vilella:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor *conseller*.

En primer lugar, darle las gracias por estar aquí, hacía tiempo que no contábamos los miércoles con su presencia.